

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de noviembre de dos mil diez en el CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA DEL CSIC. [REDACTED] en Espinardo, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección por modificación una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación cuya última autorización en vigor, concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de fecha 30 de marzo de 2010,

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación y D. [REDACTED] Operador Investigador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____



-
- Tanto las dependencias como el equipamiento del que disponen se ajusta a lo establecido en la autorización de la instalación. _____
 - La instalación dispone de sistema de extinción de incendios. _____
 - No ha sido adquirida la segunda sonda de neutrones recientemente autorizada. Es previsible que pueda adquirirse en el primer semestre del año 2011. _____
 - Disponen de equipos para la detección y medida de la radiación y contaminación ■. Operativo a fecha de Inspección. _____
 - Se adquiere dos veces al año material radiactivo no encapsulado para laboratorio. Concretamente 250 μCi de P-32 a la empresa ■ _____



Para el almacenamiento de los radioisótopos no encapsulados se utiliza un frigorífico existente en la instalación señalado con el símbolo de material radiactivo. _____

Los residuos generados en la instalación son almacenados, dentro de un contenedor específico de metacrilato ubicado en la misma instalación hasta el decaimiento de exención. La radiación medida junto a dicho contenedor es la de fondo radiactivo. _____

■

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La tasa de dosis medida junto al equipo radiactivo fue de 0,96 $\mu\text{Sv/h}$ y a un metro del mismo equivalente a fondo natural radiactivo. _____
- La tasa de dosis medida junto al frigorífico almacén del isótopo radiactivo y junto al contenedor de residuos, fue la equivalente al fondo natural radiactivo. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de cinco trabajadores expuestos, mediante los correspondientes dosímetros personales, disponiendo de un sexto en rotación destinado a posibles visitantes. Dicha vigilancia la realiza el Instituto ■ _____
- En los últimos registros de dosis acumulada anual superficial o profunda de septiembre de 2010 mostrados a la Inspección, no se apreciaron dosis significativas. _____

- Disponen de Diario de Operación de la instalación de fecha 19/9/1990, con referencia 364-1 actualizado sobre el que sella la Inspección. Se procede al sellado del Diario de Operaciones propio del equipo de la sonda de neutrones, ref.: 168-3, de 19/8/1999. _____
- Consta el certificado de hermeticidad y revisión, emitido por _____ de la sonda de humedad marca _____ modelo _____ y nº de serie 148 con fecha 5 de febrero de 2010 y 21 de julio de 2010. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor y cuatro de Operador. _____
- Se justifica la vigilancia médica anual realizada por _____
- Se exhibe justificante de formación bienal de los trabajadores expuestos realizado el 29 de abril de 2010. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM a fecha dos de diciembre de 2010.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo. _____

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA DEL CSIC, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Nada que objetar al acta

Murcia, 23/DIC/10